

REAL CEDULA
DE SU MAGESTAD.

A CONSULTA DEL CONSEJO,

POR LA QUE SE SIRVE EXIMIR DE TODOS
los Derechos Reales los Granos, y Añinas que vengian
de fuera à los Puertos de estos Reynos, halla fin
de Agosto de 1774.



1773.

Año

EN GRANADA.

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Tornada.

